Asunción, 6 de abril de 2022

Nota U.O.C. Nº 412/2022

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
E-mail: licitaciones@prosaludfarma.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Contratación Directa N° 09/2022 Adquisición de Sueros Fisiológicos de 1000 ML para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero ID 406159**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 208, de fecha 08/03/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion de Adjudicacion de llamado con ID 406159 - PROSALUD FARMA S.A.

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>

mié., 06 de abr. de 2022 13:12

3 ficheros adjuntos

Asunto : Notificacion de Adjudicacion de llamado con ID 406159 - PROSALUD FARMA S.A.

Para : licitaciones@prosaludfarma.com.py

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
E-mail: licitaciones@prosaludfarma.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Contratación Directa N° 09/2022 Adquisición de Sueros Fisiológicos de 1000 ML para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero ID 406159**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 208, de fecha 08/03/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

Informe de Evlauacion CD_09.zip
773 KB

Resolucion de Adj.CD_09.pdf
68 KB

Notificacion Adj_Prosalud Farma.pdf
52 KB

Asunción, 06 de abril de 2022

Nota U.O.C. Nº 413/2022

Señores
MEDICAL SUPLY S.A.
E-mail: licitaciones@medsupar.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Contratación Directa N° 09/2022 Adquisición de Sueros Fisiológicos de 1000 ML para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero ID 406159**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 292, de fecha 05/04/2022, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion de Adjudicacion de llamado con ID 406159 - MEDICAL SUPLY S.A.

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>

mié., 06 de abr. de 2022 13:14

3 ficheros adjuntos

Asunto : Notificacion de Adjudicacion de llamado con ID 406159 - MEDICAL SUPLY S.A.

Para : licitaciones@medsupar.com.py

Señores
MEDICAL SUPLY S.A.
E-mail: licitaciones@medsupar.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Contratación Directa N° 09/2022 Adquisición de Sueros Fisiológicos de 1000 ML para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero ID 406159**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 292, de fecha 05/04/2022, que se adjunta.

Atentamente.

Notificacion Adj_Medical Suply.pdf
27 KB

Resolucion de Adj.CD_09.pdf
68 KB

Informe de Evlauacion CD_09.zip
773 KB

Asunción, 06 de abril de 2022

Nota U.O.C. Nº 414/2022

Señores
INDEX SACI
E-mail: licitacion@index.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Contratación Directa N° 09/2022 Adquisición de Sueros Fisiológicos de 1000 ML para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero ID 406159**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 292, de fecha 05/04/2022, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion de Adjudicacion de llamado con ID 406159 - INDEX SACI

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>
mié., 06 de abr. de 2022 13:16
3 ficheros adjuntos

Asunto : Notificacion de Adjudicacion de llamado con ID 406159 - INDEX SACI

Para : licitacion@index.com.py

Señores
INDEX SACI
E-mail: licitacion@index.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Contratación Directa N° 09/2022 Adquisición de Sueros Fisiológicos de 1000 ML para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero ID 406159**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 292, de fecha 05/04/2022, que se adjunta.

Informe de Evlauacion CD_09.zip
773 KB

Resolucion de Adj.CD_09.pdf
68 KB

Notificacion Adj_Index.pdf
27 KB